

PA. Full 005, 528

F

154 / 11

2281

S H M

Dep

CONTESTACION

QUE DAN LOS GEFES,
OFICIALES, SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS

DEL 2.º REGIMIENTO

DE ARTILLERIA NACIONAL, QUE FIRMAN

AL ACTA

DE LA SESION EXTRAORDINARIA

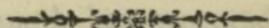
QUE CELEBRÓ

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE VALENCIA

EN LA TARDE Y NOCHE DEL 7 AL 8 DE ENERO

DEL AÑO 1822.



VALENCIA:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LOPEZ.

1822.

CONTESTACION

QUE DAN LOS EFECTOS

OFICIALES, SERGENTES, CAPOS Y SOLDADOS

DEL REJIMIENTO

Como en este escrito se habla de algunas personas determinadas , y se expresan sus nombres , podria creerse por equivocacion que nos dirigimos á ellas cuando hablamos de facciosos alborotadores &c.; para evitar resentimientos y aplicaciones , protestamos que no es asi , y que estamos muy distantes de querer designar ningun sujeto determinado. Hablamos con una faccion, y á ella sola tratamos de acriminar, y nadie en particular podrá recentirse, ni darse por agraviado de este escrito , sin hacer constar que es uno de los que la componen.

DE VALENCIA

EN LA TARDE Y NOCHE DEL 7 AL 8 DE JUNIO

DE 1808

VALENCIA

IMPRESA Y LIBRERIA DE JORDAN

1808

precisados por nuestro honor à contestar al acta de la sesion extraordinaria, que celebró el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en la tarde y noche del siete del corriente, y que ha publicado el mismo, sentimos que no estén concluidas las diligencias judiciales que se han practicado sobre algunos de los hechos á que se refieren y en que se fundan las imputaciones con que se nos ha querido acriminar; porque su publicacion sola bastaria para desbanecer hasta la menor impresion que puedan haber causado fuera de aqui contra nuestra opinion y disciplina, las ilegales, é infundadas exposiciones hechas en aquella sesion por individuos del 2.^o Batallon de la milicia nacional. Decimos *fuera de aqui* porque estamos bien satisfechos de que el verdadero pueblo de Valencia nos hace en esta parte la justicia á que nos consideramos acreedores. Sin embargo, no estamos tan escasos de antecedentes, ni los cargos que nos proponemos rebatir son tan fundados que puedan intimidarnos.

Mucho tiempo hace que el 2.^o Regimiento de Artillería está sirviendo de estorbo en Valencia: mas de una vez ha contribuido eficazmente á desvaratar los planes que se han proyectado dentro de sus murallas; y era preciso tratar de deshacerse à toda costa de un obstáculo tan poderoso, y disipar una sombra importuna, que persigue sin cesar á los promotores de ciertas ideas nuevas, y opuestas à la Constitucion, que se le han procurado inspirar, y que jamás adoptarán sus individuos. Inútiles han sido hasta aqui, aunque no del todo, las tentativas parciales con que se ha tratado de desacreditarlos; pero interesaba demasiado el conseguirlo para que pudiesen desmayar, y abandonar la empresa los que la habian intentado.

Un lance particular y muy comun, ha venido ultimamente á reanimar las amortiguadas esperanzas de nuestros

enemigos, que sin duda llegaron à lisonjearse momentaneamente de su triunfo. El dia 31 del mes pasado riñeron sobre el juego un soldado del regimiento Caballería del Rey y un artillero, de que resultó la muerte de aquel: pocos dias despues dos ò tres soldados del Rey mataron á un artillero; y este segundo hecho que las circunstancias con que se verificó le presentaron como premeditado, hizo dar algun crédito entre los soldados à la voz alarman- te de venganza con que se les trató de seducir; y el genio de la discordia consiguió por el pronto introducir el encono y la enemiga entre los individuos de dos regimientos que por sus relaciones de paisanage, amistad y aun parentesco, se han mirado siempre como hermanos, viviendo juntos en esta guarnicion por espacio de muchos años en la mejor armonía.

Se quiso persuadir á unos y á otros que sus respectivos Gefes y Oficiales sostenian y fomentaban la discordia; y sin la prudencia de estos hubieran podido llegar á ser funestos los resultados. Apesar de todo no pudieron preveerse, ni evitarse los primeros encuentros porque sus causas eran desconocidas todavia, y asi fue que el dia 6 hubo varios lances entre los soldados de los dos cuerpos, que se buscaban y se perseguian alucinados; pero por fortuna no sucedió ninguna desgracia de consideracion, y aquella noche misma se tomaron medidas enérgicas para cortar el mal en sus principios. Los Gefes y Oficiales concurren al cuartel, hablaron al soldado con interes y energía, procurando desimpresionarle de las ideas de enemistad y division, que ya era público, se les habian invuido, se leyó en todas las compañías la orden (número 1.º) del Sr. Coronel, que no pudo asistir por hallarse enfermo, y no se retiraron á sus casas hasta quedar satisfechos de que no se repetirían al dia siguiente las escenas de la tarde anterior. Aquella misma noche dió noticia el Coronel al de Caballería del Rey de estas medidas, acompañándole copia de la citada orden, y al dia siguiente se vieron, y quedaron

convenidos en reunir la oficialidad de los dos cuerpos para pasar á los dos cuarteles con el objeto de reconciliar sus individuos; se dió igualmente parte al Sr. Comandante General de la buena disposicion de los soldados, que habian ofrecido olvidar todo resentimiento, y de orden de S. S. salieron al dia siguiente desarmados para mayor precaucion, lo cual bastò para que al dia siguiente no hubiese mas lance que el citado en el acta del Ayuntamiento por la exposicion de los Ciudadanos Manuel Diaz, Vicente Ferrer, Vicente Suares y Sebastian Torrent, del cual hablaremos mas adelante.

Los Oficiales y Gefes del regimiento se reunieron en virtud de la orden (número 2^o) con los del Rey, y juntos visitaron los cuarteles, hablaron à la tropa con franqueza y nervio, en particular los Gefes; les hicieron ver que habian sido engañados y seducidos, lo confesaron ellos mismos; y desde aquel momento se juraron union y amistad reciproca, dando muestras del sentimiento que les habia causado su extravio; y ofreciendo vivir precavidos en adelante para resistir y frustrar las sugerencias que no dejarian de reiterar los promotores de las primeras.

Desde entonces mira Valencia con placer la armonía y fraternidad de estos cuerpos, aunque nos sea sensible tener que decir no faltó quien se resintiese y disgustase de este paso conciliatorio como si por él viese frustradas sus esperanzas.

Los Sargentos de todos los cuerpos, que como menos accesibles à la seducccion, no habian tomado la menor parte en las querellas del soldado, quisieron dar aquella tarde un testimonio positivo de la satisfaccion con que miraban restablecida la calma y amistad entre sus soldados; y acompañados de la mayor parte de los Oficiales, y precedidos de las autoridades Militar y Política, se dirigieron con las músicas de los regimientos à la plaza de la Constitucion, bajo cuya lápida se juraron eterna amistad: Visitaron à los Gefes y à los cuarteles, gritando sin cesar: *Constitucion, Rey*

Constitucional, union entre los cuerpos de la guarnicion, orden, obediencia á las leyes y respeto à las autoridades constituidas, dando con esto un verdadero dia de placer à los pacíficos habitantes de esta ciudad, que no acertaban á esplicar bastante su contento, deshaciendose en vivas y aclamaciones sinceras de afecto y gratitud. No se vió sin embargo esta pacífica y hermosa reunion libre de las censuras y acriminaciones de los mal avenidos con todo lo que no lleva en sí el caracter de desorden, pues unos pocos alborotadores agrupados en el principal de Policia, trataron de introducir la confusion con gritos alarmantes, insultos à las autoridades, denuestos y amenazas, de que no pudo desentenderse el Sr. Gefe político, y ha mandado formar la correspondiente causa.

Supuestos estos hechos ciertos y públicos de que toda Valencia fue testigo, pasemos á examinar el acta del Ayuntamiento ò la sumaria que el Ayuntamiento constitucional formò á este regimiento en la sesion extraordinaria de la noche del siete.

El primero que se presentò á declarar en aquel juicio fue el Ciudadano D. Tomas Hernandez; pero fue interrumpido por los Ciudadanos Vicente Ferrer, Vicente Suares, Sebastian Torrent y Manuel Diaz, individuos del 2º Batallon de la milicia voluntaria, quienes dijeron: „que esta tarde sobre las cuatro, estando en la plaza Mayor, han oido voces llamando á la guardia; que han acudido al sitio, que era enfrente del Consulado, y visto que unos artilleros estaban riñendo con unos coraceros con navajas y piedras en las manos por no llevar sables: que habiendo acudido mas artilleros, han tenido que retirarse los coraceros: que una de las piedras que han tirado los artilleros, ha dado al ordenanza de caballería que estaba en el Principal: que en seguida los exponentes han preso á uno de los artilleros que reñia con navaja y piedra, y conducidole à dicho Principal; y habiendo venido al mismo dos sargentos de Artilleria y cuatro ò cinco individuos, uno de ellos del escuadron, con pistolas bajo el capote, y uno con sable, asiendo al oficial de guar-

día del vericù , le ha dicho que viera como poner en libertad al preso para que no hiciese falta á la lista , y que contestando el oficial que ya veria , se han marchado ellos , y vuelto dentro de poco , diciendo á las gentes que habia frente la puerta del Principal , que sino sacaban al preso dentro de un cuarto de hora , estaban los cañones preñados , y que paririan contra la milicia y contra todos los que fuesen contra ellos ; y no se han separado de alli mismo hasta que han visto salir á dicho artillero en libertad: que cuando ha estado fuera , ha llegado un artillero vestido de paisano , el cual es asistente del hijo del Conde de Parcent, oficial de Artilleria , y dirigiendo la palabra al preso , le ha dicho : que como era hombre que se habia dejado prender de los milicianos ; y al tiempo de marcharse con él , ha dicho tambien que el que fuera hombre que le siguiese , insultando con varias palabras injuriosas á los milicianos que habia frente la puerta del Principal. En inteligencia que el ciudadano Diaz ha presenciado las ocurrencias solo hasta el acto de entrar en el Principal al preso artillero. Y el ciudadano Ferrer añade: que este cuando ha visto al exponente dentro del cuerpo de guardia , conociendo ser èl uno de los que le habian preso , le ha dicho que se acordaria luego que saliese en libertad ; lo que contesta por haberlo presenciado el ciudadano Torrent. Leida esta relacion de orden del Sr. Alcalde Presidente , y preguntados los cuatro ciudadanos si era lo mismo que habian referido , y si estaban prontos á firmarlo , contestaron estar conforme , y efectivamente lo firmaron à continuacion. = Manuel Diaz. = Vicente Ferrer. = Vicente Suarez. = Sebastian Torrent."

Este hecho ó por mejor decir, este cúmulo de hechos criminales tan decantados en la exposicion de estos cuatro Ciudadanos, con el aparato de pistolas, sables y cañones preñados, se reduce à que un artillero y un soldado del Rey tuvieron algunas palabras , y una piedra que tiró aquel dió por casualidad à un ordenanza de la milicia de Caballería ; que la guardia del Principal arrestó al artillero y que su comandante le puso despues en libertad (nùm. 3.º)

Continuando su relacion el Ciudadano Hernandez dijo: „ que á noche á las siete estaba en casa de D. Mariano Cabrerizo , y se salieron con direccion, el uno al Ayuntamiento y el otro á su casa. Al llegar enfrente de la de Mr. Michely oyeron voces de *viva el Rey absoluto.*, y vieron correr dos artilleros ; el que iba detras muy alto , con el machete en la mano. A cuatro ó cinco pasos de entrar en la calle , vieron que frente la casa Abadía habia una gran porcion de gentes , y una patrulla que les preguntaba si habian visto correr artilleros; contestaron que sí , y aquellos los persiguieron. En este acto dijo uno al Ciudadano Cabrerizo, que su compañero Franco estaba en casa Pradas el del Mercado: se marcharon allá Cabrerizo y el exponente ; se refirieron varios pasages y ocurrencias de aquella tarde entre los coraceros y artilleros, y tambien con individuos de la guardia nacional. En este estado se oyeron las voces de : *ya están ahí cinco artilleros haciendo burla de la guardia.* Con efecto , oyó voces el exponente ; se salió á la calle , y oyó las de : *viva el Rey absoluto.* Se estuvo quieto ; vió venir á uno corriendo y huyendo de lo que decian patrulla de milicianos ; y como oyese decian *ahí va , ese es , detenerlo* , el exponente trató de detenerlo ; no quiso obedecer , y luego le prendieron una porcion de hombres que estaban frente del café y del Principal. La ocurrencia con el exponente fue toda á la misma esquina de la calle de Conejos. = Tomas Hernandez.”

El primero de los dos hechos que refiere, no ha llegado á nuestra noticia por ningun otro conducto ; pero suponiendole cierto en todas sus partes ; ni el correr, ni el ser muy alto , ni llevar el machete en la mano son una consecuencia necesaria de haber gritado *viva el Rey absoluto.* Si este Ciudadano hubiese tenido la bondad de expresar en su exposicion los pasages ocurridos en la tarde del 6 entre los artilleros y los individuos de la guardia nacional , que se refirieron en la casa del Ciudadano Pradas , le hubieramos agradecido la noticia , porque hasta ahora no tenemos ninguna , ni resulta uno solo de las sumarias que se han instruido , ni de

los partes oficiales, ni de las noticias que han suministrado en virtud del oficio (número 4.º) el Sr. Gefe político y Comandante General (nùm. 5.º 6.º 7.º 8.º y 9.º) á no ser que estos varios pasages se reduzcan al que refirió en el Ayuntamiento el Ciudadano Francisco Garcia y Castells, Subteniente del 2.º Batallon de la Milicia Nacional Local, diciendo: „ que retirándose de la guardia de la puerta de Cuarte, donde estaba de faccion, á la bajada del Tosal, ayer entre seis y siete de la noche, se encontró con un grupo de seis ó siete artilleros, y dirigiéndose al mismo oyó la voz: *diga V. viva el Rey*, á lo que el exponente contestó con la espada; la cual se rompió, y sin embargo de esto echaron á correr, y uno que se quedó dió por excusa que habian dicho *viva el Regimiento del Rey*; pero el que dice no oyó semejante cosa, y lo atribuyó á una voz subversiva, y echó de la espada, en razon de que en las noches anteriores con ésta misma voz se alarmó la Ciudad. Y lo rubricó. =Francisco Garcia y Castells.”

Pero esto prueba mas bien el valor individual de este Ciudadano que la mala intencion de los artilleros al invitarle á decir *viva el Rey* (en caso que fuese asi); pues de los seis ó siete que eran, todos echaron á correr luego que vieron su espada rota, y el uno que se quedó trató de disculparse; aunque lo hizo tan mal que siendo pública en Valencia la poca armonia que reinaba aquella tarde entre los artilleros y los soldados del regimiento del Rey, no era regular que nadie creyese que victoreaban á este regimiento. El otro de los hechos que refirió el Ciudadano Hernandez parece ser el mismo de que hacen mèrito Pascual Vicente y el Sr. D. Vicente Franco en sus respectivas exposiciones; pero como cada uno lo cuenta á su manera será preciso esperar el resultado de la causa que se està formando para su averiguacion; y desde luego se puede asegurar que los excesos que cometieron los artilleros no serian de mucha consideracion, cuando el Sr. Gefe político dispuso aquella misma noche ponerlos en libertad, segun consta de su oficio

(número 5^o) y del parte del Comandante de la guardia (número 6^o). Por lo que hace al insulto que varios artilleros hicieron, ò quisieron hacer á un coracero, y que el Sr. D. Vicente Franco refiere en términos que hasta ahora no se habian visto impresos, nunca pudo ser mas que uno de los lances que confesamos ocurrieron aquella tarde, efecto de la momentanea division introducida entre los soldados de ambos cuerpos.

Lo que refiere el Ciudadano Francisco Ferrer tampoco fue mas que una riña entre los soldados, que no sabemos si la motivarian los artilleros, ó los otros, y en que nada hubo de insultos al pueblo, ni á la milicia, ni gritos de *viva el Rey absoluto*: El Ciudadano Ferrer debió ver, sin embargo, este lance con anteojos de aumento, y aquellos cinco ò seis artilleros que, dice, estaban bajo su casita con los fusiles preparados, apuntando hacia ella, no es facil presumir que existiesen, sino en su imaginacion; pues no salieron mas que cuatro de la guardia con fusiles para dar auxilio al alcalde del Barrio, á no ser que se crea tambien que los artilleros tienen facultad para sacar sus fusiles del cuartel cuando y como les acomode.

Cuando al anochecer del dia 7 supimos que el pueblo, en número de cien personas poco mas, trataba de pedir al Ayuntamiento que saliesen los regimientos de Zamora y Artillería, nos reunimos en el cuartel con todos los gefes á quienes se dió parte de no haber faltado ningun individuo á primera lista, ni despues á la segunda, por lo que no pudimos menos de extrañar el parte del Ayuntamiento (número 9^o), fundado como se ha visto despues en la exposicion de Mariano Orellano, que inmediatamente fue desmentida por el coronel de la milicia y el comandante de la guardia, de quienes fue á informarse de orden del Sr. Coronel, en virtud de dicho parte, el ayudante segundo D. Juan Peñaranda, diciendole aquellos Señores que en toda la noche se habia presentado ningun artillero por aquellas inmediaciones.

Estos son los decantados excesos y atentados que se atribuyen á los artilleros en aquellos dias, examínense con imparcialidad, y dígasenos francamente si en el estado que pre-

sentan , arrojan de sí bastante mérito para decretar siquiera un simple mandamiento de prision contra un solo individuo de este regimiento. Estos son todos los datos que se han podido reunir para acriminarnos. ¿En donde están , pues los insultos cometidos por los soldados del 2.º regimiento de Artillería contra el pueblo y contra la milicia y con que razon se pudo creer que estaba comprometida la tranquilidad en Valencia , mientras existiese aquel dentro de sus murallas ? ¿ En donde están las asechanzas provocadas por los artilleros en que se queria fundar el empeño y la necesidad de hacerle salir ? ¿ Son por ventura los gritos de *viva el Rey absoluto* que solo algunos individuos oyeron , ó les digeron que habian oido en la noche del 6 ? Si se prueba que hubo efectivamente tales gritos , lo creeremos ; entretanto los miramos como uno de los recursos de que se valen los alborotadores para cohonestar y autorizar sus pretensiones. Y aun en el caso de que se diesen tales gritos , ¿ fueron los artilleros los que los dieron ? Asi parece se quiere persuadir pero ; ah ! Despues que este regimiento se ha opuesto constantemente à los proyectos destructores , con que se ha procurado introducir el desorden general y la confusion ; despues de haberse negado abiertamente à los planes ridículos de independendia , y trastornado con su firmeza y decision otros que les hubieran seguido ; ¿ necesitaban ahora sus individuos gritar *viva el Rey absoluto* para que el pueblo que acostumbra á reunirse en las salas de Ayuntamiento hiciese los mayores esfuerzos para hacerles salir de Valencia , aunque no fuese mas que á una legua de distancia ? Se queria efectivamente , y à cualquier precio que el regimiento saliese , y los que lo querian tenian razon que les sobraba , pero era necesario un pretextó , y este es el verdadero *Rey absoluto*.

En la sesion extraordinaria de aquella mañana anunció ya el Ayuntamiento y tratò de las medidas que debian tomarse por la tarde , segun leemos al principio de su acta ; y como hemos visto despues que estas medidas se redugeron á oír las exposiciones de algunos ciudadanos á pedir la formacion

de los batallones de milicias, y á solicitar nuestra salida de la Ciudad, se infiere claramente que desde por la mañana estaba decretada esta, y que la formacion de los batallones y las exposiciones referidas, eran los medios que se habian creido necesarios. El autor del papel titulado *la sombra de Elío*, que en nuestro concepto no puede serle sospechoso al Ayuntamiento se explica sobre este punto mucho mas que nosotros pudieramos hacerlo: dice que *estaba el Ayuntamiento reuniendo datos &c.* Si el Ayuntamiento estaba reuniendo datos, es prueba de que no los tenia; y si los datos eran para pedir la salida del regimiento claro es que esta salida se habia concebido sin datos, y que el deseo de conseguirla era anterior, è independiente de los datos en que debia fundarse.

Por otra parte, ¿como querer fundar la necesidad de nuestra salida en que estaba amenazado el orden público y la seguridad de los Ciudadanos, cuando todos descansaban tranquilos en sus casas? Si en toda Valencia existia á aquellas horas mas reunion que la de las casas Consistoriales, si en ninguna otra parte se gritaba, se alborotaba y reinaba la confusion sino alli, donde se despreciaban las exhortaciones de los consejales, donde la primera autoridad de la provincia era insultada, amenazada y atropellada (número 11), ¿Por quien diremos que estaba comprometida y amenazada la tranquilidad pública? Seria por los artilleros que estaban quietos en sus Cuarteles con sus Gefes y Oficiales, ò por esa cortisima porcion de hombres, que á favor de la obscuridad de la noche usurpa la voz y el nombre de un pueblo que se extremece al oír sus apellidos, porque son los mismos que han figurado siempre en las escenas del desorden, los mismos que en Noviembre de 1820, y en Febrero y Diciembre de 1821 consternaron la ciudad? ¿En que consistió que en el momento en que fue dispersada aquella reunion, se restableció la calma y la tranquilidad? ¿Pero quien duda que en Valencia jamás se ha visto alterada, sino cuando èsta clase de pueblo se reúne à hacer sus peticiones al Ayuntamiento, y este se ha prestado á oirlas?

El Ayuntamiento que con tanto calor ha tomado la defensa de los que se reunieron en la noche del 7, pudo muy bien considerarse libre y seguro entre ellos; pero no advierte la contradiccion en qué incurre cuando dice en su acta. „Poco despues de haber salido dichos comisionados, se oyeron grandes gritos y alboroto en la antesala, y el Sr. Gefe político manifestó cuan desagradables le eran las *escenas escandalosas* que oía, y al efecto indicó saliese alguno ò algunos individuos del Ayuntamiento á exhortar á la reunion á que se disolviese y retirase, pues sino cesaban aquellos alborotos nada se haria en el Ayuntamiento: y en vista de todo el Sr. alcalde 1.º D. Antonio Giral, y el Sr. Procurador Síndico D. Domingo Simó, salieron y exhortaron al *pueblo reunido en las antesalas; pero nada lograron con sus exhortaciones; al contrario, se exaltaron los ánimos, y gritaron confusamente: no, no, no; que se formen los batallones.* En este estado acudieron varios regidores, y el Sr. Gefe político superior, quien quiso repetidas veces hacerse entender; pero no pudo lograrlo, porque *prevalecieron las voces y la confusion*, en vista de lo cual quiso S. S. retirarse; pero habiendo regresado al salon le hicieron presente algunos individuos del Ayuntamiento que no se separase de su seno en circunstancias tan críticas: Continuando la *confusion* en las antesalas, los Sres. Alcalde 1.º, Procuradores Síndicos y algunos Regidores, salieron entre puertas, y practicaron cuantas gestiones creyeron conducentes á apaciguar los ánimos, pero fueron infructuosas.... Dicho Sr. Gefe pensó en retirarse; pero habiendole manifestado cuan necesaria era su presencia en el Ayuntamiento y que por otra parte *estaba espuesta su persona si verificaba su salida á la sazón en que se hallaban los ánimos del pueblo reunido en las antesalas y escaleras, muy exasperados è inquietos, convino en quedarse.* ¿ Y que habia de hacer? ¿á tales insinuaciones quien se habia de resistir?

Esta hermosa pintura que hace el Ayuntamiento de la reunion de la noche del 7, y que no hay un motivo para creerla exagerada, basta para formar una idea de los Ciuda-

danos que la componian , y justifica la acertada providencia del Sr. Comandante General , que tanto acrimina el mismo Ayuntamiento en su famoso edicto publicado en la mañana del 8; y poco ò nada debemos añadir nosotros para hacer conocer el espíritu y fundamento de las acusaciones que se nos hicieron en dicha reunion.

Aun cuando el Ayuntamiento hubiese podido llegar á creer de buena fe , que no habia otro medio de asegurar la tranquilidad , que hacernos salir de Valencia, ya habria conocido su equivocacion ; pues permanecemos en ella todavía y la tranquilidad pública no se ha alterado, antes bien se puede asegurar que nunca ha estado mas afianzada que ahora. No sabemos lo que hubiera sucedido si hubiese llegado el caso de salir el regimiento y mas vale que lo ignoremos. No se crea sin embargo que tenemos un empeño en permanecer en Valencia , si se nos hubiese mandado salir por la autoridad competente , hubiésemos obedecido sin replica, y sin dar lugar á que los milicianos se hubiesen incomodado en tomar las armas; pues los artilleros no necesitan que se les imponga con el aparato de la fuerza armada para respetar á las autoridades , y someterse á sus disposiciones. Pero sin que hubiese mediado ésta orden , ¿ hubiéramos salido de aqui porque los batallones de Milicias hubiesen tomado las armas????

Repetimos que nos es indiferente permanecer en Valencia, pero sentiriamos mucho tener que salir por los gritos tumultuosos y por los manejos de una faccion , que no quiere nuestra salida sino porque con ella espera ver aflojadas las riendas que estan conteniendo sus furoros: estamos bien seguros de que si se logra sacar de aqui á nuestro regimiento , le seguirán bien pronto los demas que les incomodan igualmente y de quienes no se nos ha separado sino para batirnos con ventaja ; por lo demas satisfechos de la conducta que hemos observado , y del concepto que merecemos á las autoridades (números, 8º, 10 , 12 y 13.), resueltos á sacrificarnos por mantener el orden y la Constitucion , tan distantes de favorecer al despotismo , como á la anarquía , en todas partes se nos pre-

sentarán ocasiones de ser útiles á nuestra Patria. Pero mientras permanezcamos en Valencia reinará el orden, y se obedecerán las leyes á pesar de las maquinaciones y proyectos de los facciosos, que por ahora ya pueden renunciar á la esperanza de reemplazar al Gefe Político, Comandante general, Intendente y demás empleados.

Aunque no sea de nuestro objeto ni interes justificar las acertadas disposiciones de las autoridades Militar y Política en la tarde y noche del 6, como que en ellas no tuvimos mas parte que la que como militares nos hizo tomar la obediencia y disciplina, no podemos desentendernos de la falsedad, ridiculez y bajeza, con que un sin número de papeles indecentes tratan de desfigurar y presentar á su modo los hechos que motivaron unas providencias en las cuales hubiera llorado esta Ciudad los males que se la preparaban con una formacion tumultuosa que ahora se trata de disculpar, forjando nuevas patrañas para ocultar su verdadero objeto. Se quiere hacer creer que los milicianos del 2.º Batallon que tomaron las armas aquella tarde sin orden competente, lo hicieron solo para garantir á sus compañeros de la guardia del Principal, á quienes dicen trataban de desarmar los artilleros; pero es demasiado frívolo éste pretesto, cuando toda Valencia sabe, que la guardia del Principal era del primer Batallon cuyos oficiales han manifestado públicamente y por escrito los mismos sentimientos è ideas que los artilleros, y cuyos individuos en general, están muy lejos de recelar el menor insulto ni atropellamiento de parte de aquellos.

¿Seria tambien el temor de ser desarmados por los artilleros lo que obligò á los milicianos del 2.º Batallon á abandonar las guardias de las Cárceles?

El pueblo que en la tarde y noche del 7 estaba reunido en las casas Consistoriales, lo estaba la tarde del 9 en la plaza del Mercado, los que hicieron en aquella noche, tantos esfuerzos para formarse, fueron los que se formaron esta tarde, ¿Y habrá todavía quien afecte desconocer è ignorar la verdadera causa de aquella formacion? ¿Y se que-

rra hacer creer que la conducta de las Autoridades en aquella tarde fue criminal, y atentadora de los derechos y libertades del pueblo? Hablad vosotros, honrados habitantes de Valencia, que encerrados en vuestras casas desde el momento en que principiaron á notarse los primeros movimientos de tan estraña formacion, llorabais por vuestra suerte, culpando en vuestro interior la morosidad de las Autoridades, y no respirasteis hasta oir las cajas y clarines de estos regimientos que con tanto empeño tratan de haceros curiosos, presentandolos como instrumentos de la tirania y despotismo. Hablad Valencianos, y decid de buena fe, á quien temisteis mas aquella tarde, á esa porcion de horribles amotinados, á cuya vista huiais despavoridos, ó á los soldados de la Guarnicion, á quienes victoreabais desde los balcones? Hablad, y no autoriceis con vuestro silencio las injustas, é indecentes acriminaciones, con que se está insultando desvergonzadamente la conducta de las Autoridades, á quienes sois deudores del reposo que disfrutais. Hablad en fin, aunque no sea mas que para desmentir á esos insolentes escritores, que abusando de vuestro silencio, y confiados en vuestra prudencia y moderacion, se atreven á envolveros en sus ideas criminales, usurpando vuestra voz, y jactándose de que pensais lo mismo que ellos.

Si las imputaciones que se nos quieren hacer fuesen de otra naturaleza, quizá habiéramos procurado desentendernos de ellas; pero el silencio y el desprecio son armas muy débiles para sofocar y hacer callar los gritos de una faccion, que intenta hacer caer sobre nosotros la odiosidad que ella sola merece; y en medio de tantos insultos con que se nos ha querido ajar, nada nos ha sido tan sensible como el vernos vituperados por unos hombres, que sin mas amor à su patria que un furor de devorarla, tienen la insolente osadía de apellidarse patriotas por excelencia: por unos hombres que sin acordarse de la Constitucion sino para quebrantarla, dicen que están identificados con ella; por unos hombres que poseidos de una ambicion sin límites, pues en ninguno de sus proyectos deja de figurar la lista de los mejores empleos, y destituidos de vir-

tudes quieren ser temidos por los mas liberales; por unos hombres que piensan cubrir los deslices de su vida pasada à fuerza de gritos y aparentes exterioridades; por hombres en fin que no pueden apeteecer nunca mas que el desorden porque fuera de él no pueden medrar, y porque estan seguros de que sin él viviran siempre en la obscuridad de que no debian haber salido. Por fortuna son pocos, y bien conocidos; y si no hemos acertado á merecer su concepto, concepto que detestamos y que bastaria á envilecernos; tranquilos en el testimonio de nuestras conciencias, y firmes en nuestro propósito de sostener la Constitucion, el Rey constitucional, y las autoridades constituidas, estamos ciertos de que nos dispensarán el suyo los que no piensan como ellos, que es para quien escribimos.

Valencia 23 de enero de 1822. — El Coronel Gaspar Valledor. — El Comandante de batallones Joaquin de Crame. — El Capitan primer Ayudante Rodrigo Arjona. — El Capitan Francisco Andrada. — El Capitan Anastasio Nabas. — El Ayudante 2.º José de Ribas. — El Ayudante 2.º Juan Peñaranda. — El Teniente Gregorio Lirio. — El Teniente Salvador Gonzalez. — El Teniente José Maria Escribá. — El Capitan Teniente del Cuerpo Francisco Soler. — El Subteniente Agustin de Sesma. — El Subteniente José Zizur. — El Subteniente Miguel Zizur. — El Subteniente Luis Soler. — El Subteniente Luis Abilès. — El Subteniente Serapio Agraz. — El Subteniente Benito Urrutia. — El Subteniente Bartolomé Padilla. — El Subteniente Antonio Ibañez. — El Teniente Subteniente del Cuerpo Genaro Nobella. — El Subteniente Julian Giraldo. — El Subteniente José Labastida. — El Subteniente Aniceto Calvez. — Plana Mayor, Sargento de Brigada Joaquin Sempere. — Tambor Mayor Bernardo Amor. — 1.ª compañía del primer Batallon, el Sargento Estanislao Moreno. — Id. José Angula. — Id. Manuel Gonzalez. — Por la clase de Cabos, Antonio Casaban. — Por la de Artilleros, Vicente Esteve. — 2.ª, Sargento 1.º Francisco Calvo. — Id. 2.º José Serrano. — Id. Miguel Bosuet. — Por la clase de Cabos, José Nadal. — Por la de Artilleros, Juan

Oliver. = 3.^a, Sargento 1.^o Serbando Domínguez. = Id. 2.^o Francisco Araujo. = Id. Gerónimo Asenjo. = Id. Antonio Puig. = Por la clase de Cabos, Miguel Guillem. = Por la de Artilleros, Fernando Toston. = 4.^a, Sargento 1.^o Manuel Ortega. = Id. 2.^o Felix Masip. = Id. Pedro Gil. = Id. Juan Calpeña. = Por la clase de Cabos, José Montano. = Por la de Artilleros, Antonio Garcia. = 1.^a compañía del segundo Batallón, Sargento 1.^o Joaquin Lizan. = Id. 2.^o Dionisio Martínez. = Por la clase de Cabos, Ignacio Garcia. = Por la de Artilleros, Juan Contreras. = 2.^a, Sargento 1.^o Joaquin Llobregat. = Id. 2.^o José Masia. = Id. Manuel Oliver. = Id. Antonio Forcada. = Por la clase de Cabos, Francisco Esplugues. = Por la de Artilleros, Julian Castillo. = 3.^a, Sargento 1.^o Juan José Tomas. = Id. 2.^o Vicente Tormos. = Id. con grado de 1.^o Manuel Arango. = Id. Cristoval Centelles. = Por la clase de Cabos, Antonio Santos. = Por la de Artilleros, José Lopez. = 4.^a, Sargento 1.^o Sebastian Milan. = Id. 2.^o Cristoval Berenguer. = Id. Vicente Albuchex. = Id. Mariano Amas. = Por la clase de Cabos, Miguel Dutruch. = Por la de Artilleros, Rafael Alsina. = Por los tambores del Regimiento, José Mendias.

LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL ESCRITO

ANTERIOR, SON LOS SIGUIENTES.

Número I.

Orden del 6 al 7 de Enero de 1822. - Las desagradables ocurrencias que han tenido lugar en estos dias entre los Soldados del regimiento de mi mando y los del de Caballería del Rey, y las desgracias que se han seguido en las muertes y heridas de unos y otros han llamado mi atencion; y conociendo la necesidad de poner un pronto remedio á unos males, que llegarían á ser de la mayor trascendencia contra la disciplina è influir de un modo funesto en la tranquilidad pública; encargo bajo la mas estrecha responsabilidad al Coronel Teniente Coronel mayor, al Comandante de Batallones, Capitanes de las Compañías y demas Oficiales hagan entender à los artilleros, que no es á ellos á quienes toca tomar satisfaccion de los agravios particulares que crean recibir ò sus compañeros, sino á la ley, ante la cual cada uno debe responder de sus acciones; y que se abstengan de mezclarse en asuntos que no les compete, negándose abiertamente à las sugeriones con que quizas procurarían seducirles los enemigos de la sociedad, presentándoles como punto de honor y como agravios de Cuerpo unos sucesos parciales que acaso no salen de la esfera de comunes, empeñándoles en una lucha cuyo resultado solo puede dejar de ser fatal para quien la promueve por sus miras particulares. Procurando los Gefes y Oficiales inspirarles las ideas de armonía y conciliacion tan necesarias, particularmente entre los individuos del Egercito permanente, cuyo instituto es el mantenimiento del orden y tranquilidad pública, y de cuya alteracion sacarian las mayores ventajas los mal avenidos con uno y otro; confiando en el celo acreditado de los Sres. Gefes y

Oficiales que tengo el honor de mandar, y en la disciplina y subordinacion de la tropa se cortaràn pronto y de raiz los escàndalos que han ocurrido. -- El Coronel Valledor. --- Esta orden se leerà por los Oficiales à las Compañías en esta misma noche y se me darà parte por el Coronel Teniente Coronel mayor de este regimiento de haberse asi verificado. -- Valledor. Tambien se mandó, que se leyese à las compañías por 3 noches las órdenes que se hallan bajo el número 14.

Número 2.

Orden del 7 al 8 de Enero de 1822. -- Los enemigos del orden y tranquilidad pública que no pudiendo ver sin indignacion la union que reina entre los cuerpos de la guarnicion, trataban sin duda hace dias de introducir la discordia entre algunos de ellos; conocian bien serles imposible verificarlo ni por los Gefes, ni Oficiales y Sargentos, porque estos luego se habrian impuesto de sus miras siniestras, y creyeron les seria fácil entre la tropa. Las desgracias ocurridas estos dias presumieron ser un medio fácil para atizar la tea de la discordia, y pensaron que si lograban interesar el espíritu del cuerpo en ocurrencias parciales, que la ley castigará luego, habrian conseguido su triunfo: para esto no perdonaron medio ni fatiga, forjándoles à los artilleros instigaciones de los Gefes y Oficiales de coraceros à su tropa, que solo pueden caer en las almas viles de los promovedores del desorden; y à los Soldados del Rey iguales patrañas de los de Artillería, con lo que tuvieron la horrorosa satisfaccion de mirar por momentos desavenidos ambos cuerpos. Pero los Gefes y Oficiales conocieron bien à su pesar los principios de tamaños disgustos, y juntos los primeros han convenido en desengañar mutuamente à la tropa, haciéndoles entender que nunca y à pesar de cuanto quieran persuadirles los enemigos de la humanidad, habrá entre los dos cuerpos el menor motivo de disgusto é incomodidad: y que amigos y compañeros de armas estan dispuestos al sostenimiento del orden, y à buscar y perseguir con la ley à los incitadores de la desunion único esta-

do que es compatible con sus ideas bajas. -- Mañana á las once de ella se hallarán en la glorieta todos los Sres. Gefes y Oficiales del regimiento, por cuyo motivo la Junta Económica se trasladará para pasado mañana à la misma hora; no permitiéndose la salida del cuartel á individuo alguno despues de relevadas las guardias; hasta tanto que yo no me presente en él. --- Asimismo no se permitirá la salida de dicho cuartel á ningun individuo con capa ni capote, quedando de consiguiente prohibidos de usar dichas prendas hasta nueva orden todos los del regimiento de mi mando. -- El Coronel Valledor.

Número 3.

M. N. L. -- Principal de Policía. -- El Comandante de dicha da parte al Sr. G. P. S. que siendo como las cuatro de esta tarde, y oyendo gritos de *á la guardia*, vi que algunos de esta y algunos paisanos llevaban hacia la misma á un Soldado de Artillería. Preguntando á este el motivo de su detencion, dijo que un coracero le sacò una nabaja y que viéndose indefenso tomò una piedra que le tiró, quejándose agriamente de los que le habian llevado arrestado. De esto resultò agolparse mucha gente, y se me ha dicho que los compañeros del arrestado quieren llevarse á este. Aunque no hago caso del dicho, con todo solo por desviar la gente que se va aumentando, he tomado la precaucion de llamar á aquellos y pedirles se ausentasen, diciéndoles que enviaria al Soldado al cuartel, en lo que obedecieron, y como media hora despues he llamado á un trompeta de la Artillería de caballo á quien he entregado al Soldado artillero para que lo acompañase à su respectivo cuartel. -- Valencia 7 de Enero de 1822. -- Juan Pablo Suñye.

Número 4.

No llenaria mis deberes como Coronel del 2º regimiento de Artillería, si permaneciese pasivo en vista de las acriminaciones que se hacen á los Soldados de mi cuerpo por unos

pocos Ciudadanos, en las declaraciones que tomò el Ayuntamiento de esta Ciudad y se publican en el acta del 7 que impresa ha circulado, tanto para mi estrañas quanto creia que entre los valientes que mando no se hallaria uno que deseara el despotismo. El 2.^o regimiento de Artillería que jurò y repetirá hasta verter su sangre Constitucion; Rey Constitucional y obediencia à las leyes, no consentirá permanezcan entre sus filas tamaños monstruos, si es que han existido, haciendo que la ley los separe y castigue con el mayor rigor; pero tampoco permitirá que sean ajados sus individuos, si sucediera que solo movió á los Ciudadanos que declararon en el Ayuntamiento à hacer tales exposiciones, el espíritu de odio, rencilla, ó mala inteligencia de las voces. Para poder proceder á la sumaria averiguacion de los hechos que se citan, y dar un testimonio público á este pueblo y á la Nacion entera, espero tendrá V. S. la bondad de remitirme cuantos datos tenga en su poder, partes y avisos; ò insinuarme si por alguno ó algunos se le diò noticia de que en los dias 6 y 7 se gritase por algun Soldado del 2.^o regimiento de Artillería *viva el Rey absoluto*. -- Como se halle comprometido el honor de mi regimiento espero de la bondad de V. S. me remita cuanto antes las noticias que pueda tener relativas á este asunto.-- Dios guarde à V. S. muchos años. Valencia 13 de Enero de 1822.-- Gaspar de Valledor. -- Sr. Gefe Superior Político. (*)

Número 5.

Gobierno Político Superior de la provincia de Valencia. -- En la noche del 6 el procurador síndico D. Antonio Faure, y el Alcalde constitucional D. Manuel Santander fueron al teatro, donde me hallaba, á darme parte de que en la plaza del Mercado unos Soldados de Artillería habian maltratado à un Soldado del regimiento de Coraceros, é insultado á unos paisanos y milicianos locales, gritando *viva el Rey absoluto*. Les dije se informasen bien de lo ocurrido pues me pa-

(*) Este oficio se pasó tambien en la misma fecha al Sr. Comandante General.

recia podia haber exageracion, y me presenté en la guardia del Principal de Policia, à poco rato, situada en dicha plaza; y habiendo averiguado que el Soldado que insultò al coracero habia sido preso, y que el hecho posterior fue que á seis artilleros se les habia gritado diciendo viva Riego, viva la Constitucion, viva el Rey Constitucional, á todo lo cual contestaron viva, un paisano manifestó ser de los que por la tarde habian gritado viva el Rey absoluto, por lo que fueron arrestados en dicha guardia sin oposicion, poniéndoles yo luego en libertad mandándoles fuesen á su cuartel, lo que ofrecieron y cumplieron; manifestándome despues Santander y Faure que efectivamente el parte que les habian dado era exagerado. La copia número 1.º lo es del todo de la ocurrencia que presenciò el Comandante de la Guardia del Principal de Policia. El parte núm. 2.º lo es tambien de la del 7 del corriente; y el núm. 3.º del oficio que pasé al Ayuntamiento en contestacion á otro, en que solicitaba oficiase al Comandante General militar del distrito, para que dispusiese la salida del cuerpo de Artillería (*) Todo lo que comunico á V. S. en contestacion á su oficio del dia de ayer, debiendo advertirle que al Fiscal de la causa que pidió el parte del 6 se le dirigió equivocadamente el del 7.--Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 14 de Enero de 1822. -- Francisco Plasencia. -- Sr. Còrnel del 2.º Regimiento de Artillería.

Número 6.

Guardia. -- Principal de Policia. -- M. N. L. -- Primer Batallon. -- El Comandante de la expresada dá parte al Sr. Gefe Político de que esta tarde, como á cosa de las 4, unos artilleros han atacado á un Soldado del regimiento de Corazeros, el cual hubiera corrido mucho peligro si un pique-

(*) Los Documentos que cita este oficio marcados con los números, 1, 2 y 3, corresponden respectivamente á los números 3, 6 y 7, de los que acompañan este escrito.

te que he mandado en su auxilio no lo habiera libertado. Posteriormente á las 7 se han oido voces frente la calle Nueva y habiendo enviado á informarme, he sabido que otra porcion de artilleros que estaban allí reunidos habian proferido algunas voces de, viva el Rey, aunque no podian percibirse por lo claro porque lo impedia la confusa gritería. Pero á las 7 y media pasando por aquí cinco artilleros de á pie y uno de á caballo, unos Ciudadanos que estaban reunidos frente al cuerpo de guardia, les han gritado, viva Riego, á lo cual han contestado, viva, y sucesivamente, viva la Constitucion y Rey Constitucional que igualmente han contestado; y que se retiraban tranquilos cuando uno de los paisanos ha gritado á ellos que, que son los de viva el Rey; y en un momento se han echado encima de los artilleros, que sin defenderse han entregado sus sables, y me he visto precisado á detenerlos aquí, hasta que por la orden de V. S. se han puesto en libertad, sus nombres son, Antonio Garcia, 2.^o de la 4.^a del 1.^o, José Nadal, cabo 2.^o de la 4.^a del 1.^o, Juan Oliver, id., Bernardo Tales, id., Luis del Bar, id. y Pascual Bolinche, del Escuadron de Artillería. -- Valencia 6 de enero de 1822. - José Labayla. -- Es copia. -- Está rubricado.

Número 7.

Si como confiesan V. SS. ser una de las principales obligaciones de los Ayuntamientos no acordar como V. SS. expresan, sino cooperar con medidas de buen gobierno para asegurar y proteger las personas, y conservar el orden y tranquilidad de los pueblos, hubiesen efectivamente cooperado, no nos hubieramos visto estos dias envueltos en las agitaciones que habemos sufrido; la poca meditada reunion del 7 y cuya parte del acta hecha en aquel dia me remiten V. SS. es la que dió lugar á todo, pues cuando el Ayuntamiento se reúne no necesita convocar á nadie para constituirse en tribunal y tomar declaraciones; si tenia noticias ciertas, debió delibe-

rar sin hacer sumario informe para enterarse de los hechos que iban á resolver ignorando cuales eran, la circunspeccion con que debe obrar esa Corporacion sin ser interrumpida no se puede verificar invitando á gentes que viniesen á tener parte, y sin duda estaban V. SS. muy distantes de conocer los hechos cuando era preciso llamar á otros que los depusiesen. Consta á V. SS. les dije á sus comisionados para que me hablasen por dos veces, no tenia noticia de los atentados que se suponian, y yo mismo hablé al Oficial que estaba de guardia en el Principal, testigo presencial de cuanto sucedió, y cuyo parte por escrito conservo, en el que solo consta haber tenido un artillero algunas palabras en la plaza, y fue arrestado al momento que se le advirtió por una patrulla de la misma milicia nacional de servicio. = Los demas hechos en la Sala de Ayuntamiento, en donde estuve sitiado sin mas accion que mi firmeza en no condescender á las sùplicas de una porcion de hombres bien conocidos por alborotadores, cuyos nombres, La-torre, Peña, Alcayna, y Borrasca, suenan siempre en los sitios del desorden, y de quienes V. SS. temieron por mi vida, segun me expresaron repetidas veces pidiéndome no saliese, hace ver no eran ciudadanos cual V. SS. los quieren ahora pintar en el acta formada en dicho día y oficio que acabo de recibir; pues porque hubiese algunos curiosos atraidos de la novedad, cuyo número en todos no pasaria de doscientos y me excedo en algunas decenas, no se dirá que el pueblo de Valencia deseaba tomase la milicia las armas; ¿y para qué? para no dejarlas hasta conseguir del General mandase salir la Artillería? me admira mucho que V. SS. no adviertan que esta peticion equivale á decir: „queremos fuerza para obligar á las autoridades á que cumplan nuestros preceptos.” -- En la noche del 7 recorri antes de las diez todos los parages públicos, visité el Principal, supe que los cuarteles todos estaban en sosiego y ni el mas remoto presentimiento hallé de alteracion y desconfianza; solo al llegar á las inmediaciones del Ayuntamiento ví unos pocos, bien pocos que insultaban al Sargento mayor de la pla-

za; por evitar lo quise aconsejar y viendo no se me escuchaba, dejé de hacerlo y subí al Ayuntamiento para manifestar la tranquilidad que se gozaba, y en su vista que aconsejase esa Corporacion á los reunidos se fuesen á sus casas y el Ayuntamiento representaria lo conveniente acerca del regimiento de Artillería. Pero no parece que esta reunion esperaba otra cosa mas que yo entrase en la sala de sesiones para faltarme, como autoridad y como hombre, en todos sentidos, ultrajandome con espresiones denigrativas y queriendome forzar á dar una orden que por ningun título hallaba necesaria ni conveniente.-- Vuelvo á recordar á V. SS. que de veces me suplicaron cediese y yo inalterable, porque aprecio mas la tranquilidad de Valencia, que los que con sus operaciones la ponen en el caso de llorar las desgracias que tal vez entreveo; y con estos antecedentes y cuando la tranquilidad solo se ha alterado por estos hechos pues el que me citan hoy no está bastante probado ¿se atreven V. SS. á proponerme pida al Comandante general del distrito, salga de la Capital el cuerpo de la Artillería? á la verdad admira que cuando mis desvelos son procurar el sosiego, y hacer conocer que solo la obediencia á las leyes ha de ser nuestro distintivo quieran V. SS. promover nuevos motivos de alarmas. Razones son estas que no podrán V. SS. dejar de conocer y por ellas desistir de un empeño tan distante de todo lo justo y razonable, sirviéndose decirme cual ha sido la razon de no firmarse el oficio representacion que se me ha remitido, mas que cuatro individuos del Ayuntamiento, ni haberlo autorizado el Secretario.-- Dios guarde á V. SS. muchos años. Valencia 10 de enero de 1822.-- Francisco Plasencia.-- Sres. del Iltre. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad.

Número 8.

Comandancia General de Valencia y Murcia. -- Con respecto á lo que V. S. se sirve manifestarme en su oficio de 13 de los corrientes relativo á las acriminaciones que se hacen

á los Soldados del regimiento de su mando por unos pocos Ciudadanos , cuyas declaraciones se leen en el acta que publicó el Ayuntamiento constitucional de esta Capital, y á la consecuente petición que me hace V. S. de cuantos datos , partes , avisos ò insinuaciones tenga en mi poder con referencia à expresiones suversivas vertidas por individuos de su cuerpo, debo manifestar á V. S. , en honor del mismo, que en la Comandancia General de mi cargo no hay Documento alguno de los que V. S. pide, y que entre los que existen relativos à las ocurrencias de estos últimos dias, solo se hallan los oficios (*) del Sr. Gefe Político Superior de esta provincia de 7 de los corrientes , cuyo contenido , para su noticia y fines consiguientes ; traslado á V. S. en 8 de los mismos , y á mayor abundamiento acompaño copias ; pudiendo entretanto estar bien persuadido de que á haber llegado á mis manos cualesquiera otro lo hubiese inmediatamente puesto en su conocimiento como lo verifiqué con aquellos escritos, siendo la mayor prueba de no haber tenido yo otra queja ni aviso en el particular , el no haber dispuesto lo conveniente para la averiguacion y severo castigo del que osado hubiese intentado cometer semejante crimen capaz unicamente de él quien fuese indigno del nombre español , complaciéndome yo por lo mismo en creer que no hay ninguno de estos seres entre los individuos del regimiento de su mando , porque en tal caso la ley le hubiera separado de las filas de los que nunca mereciera tener por compañeros. -- Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 18 de Enero de 1822. --El Conde de Almodovar. --Sr. Coronel del 2.º regimiento Nacional de Artillería.

Número 9.

Comandancia General de Valencia y Murcia.--Gobierno Político Superior de la provincia de Valencia.--Excmo. Sr.--

(*) Uno de los oficios del Sr. Gefe Político que cita este es el núm. 6 , de los que acompañan el manifiesto , y el otro es el señalado con el núm. 9.

Sr. -- Se me acaba de dar parte oficial por el Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad de que enfrente del principal de Policía se hallan algunos artilleros con machetes insultando à los individuos de dicha guardia. Por ello he de merecer à V. E. se sirva dar las disposiciones convenientes para que la tropa se retire inmediatamente á sus cuarteles. -- Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 7 de Enero de 1822. -- Francisco Plasencia. -- Excmo. Sr. Comandante General de este distrito Militar.

Número 10.

El Excmo. Sr. Comandante General de este Ejército con fecha de 8 del corriente me dice lo siguiente. -- El Gefe Superior Político de esta provincia, con esta fecha me dice lo que sigue.--Excmo. Sr.--Estoy sumamente reconocido al favor que debí á V. E. y demas que le acompañaron, cuyas disposiciones contuvieron la verificacion de los designios de los alborotadores en la casa del Ayuntamiento en la noche de ayer 7 del corriente. Lo estoy asimismo del regimiento infantería de Zamora y demas de la guarnicion por el celo, subordinacion y disciplina que mostró á las órdenes de V. E., y espero se sirva asimismo manifestarlo, no menos de la prudencia, disciplina y subordinacion del cuerpo de Artillería en no permitir la salida del cuartel à individuo alguno. Todo lo cual hago presente á S. M. con esta fecha. -- Lo traslado á V. S. para su satisfaccion y que lo haga saber à los cuerpos de la guarnicion. -- El Teniente de Rey interino -- Llaca.

Número 11.

Gobierno Político Superior. -- Ciudadanos: Los que mereceis este feliz nombre en su verdadera significacion, os habreis convencido hasta la evidencia de la necesidad que he tenido de tomar vigorosas medidas en la noche de ayer y en

este dia. Un número corto de incautos y seducidos, si se quiere, se presenta desordenadamente en las Casas Consistoriales á tiempo que estaba reunido el Ayuntamiento constitucional que presidí; sube, amenaza, atropella, llena de denuestos mi autoridad, usurpa el nombre de un *pueblo*, que les detesta, para conseguir á su sombra la profanacion del orden y de las leyes. La prudencia y el verdadero patriotismo no pueden sospechar ni ver otra cosa en unos hechos tan desviados del recto y seguro camino con que la Constitucion y aquellas protegen la libertad y la afianzan contra cualquier especie de despotismo. Hubiera faltado á mis deberes, y hecho traicion á vosotros, si no disipara una reunion cuyos imprudentes y desconcertados deseos conspiraban á gritos la tranquilidad y el reposo, desenfrenando en la turbulencia á la ambicion y el crimen. Gozaos conmigo del dulce placer con que hemos admirado la cooperacion eficaz y decidida del digno Comandante General de esta provincia y benemèrita guarnicion de esta plaza, y vivid firmemente persuadidos de que continuarè iguales esfuerzos para que no se repitan en lo sucesivo escenas de esta clase, que destruyen la esencia misma del verdadero *pueblo libre*. Libertad juramos, libertad invocamos, por ella moriremos; pero con igual firmeza aborrecemos, detestamos, y yo perseguirè la licencia y el desorden. Los Gobiernos y las leyes son muy poderosas cuando descansan en la opinion sen-ata de la mayoría de los gobernados. Uníos todos en derredor de la autoridad legalmente constituida, y vereis cuan facilmente se aturde y cae anonadada á vuestros pies la perversidad, ò se convierte y amalgama con vosotros para lograr pronto el dia lisonjero en que veamos consolidado el magestuoso edificio que la discordia procura derribar. -- Valencia 8 de Enero de 1822.-- Francisco Plasencia.

Número 12.

Gobierno Político Superior de la provincia de Valencia. -- Paso á manos de V. S. copia del oficio que el Ayun-

tamiento constitucional de esta Ciudad me dirigió en 10 del que rige y V. S. se sirve pedirme en el suyo de esta fecha, acompañando igualmente copia del parte del alcalde de Barrio en que se manifiesta el hecho que yo gradúe de no probado bastantemente en mi contestacion á dicho Ayuntamiento, de que ya dirigí copia á quien actua en la causa que se forma en el cuerpo de su mando. Si el todo del regimiento que V. S. tiene el honor de mandar, ó alguno de sus individuos en particular, me hubiesen dado motivos de sospechar adhesion ó cooperacion en las tramas infames del servilismo, habria tomado por mi parte las providencias convenientes, y lo hubiera manifestado á V. S. pero por el contrario estoy convencido por lo que he observado desde que me hallo en esta provincia, y particularmente en las últimas ocurrencias, que constante ese cuerpo en ser militares con la mas exacta disciplina y adhesion al sistema que nos rige, no abrigará jamás otras ideas que las de amor á la Constitucion, al Rey constitucional, al orden y respeto á las autoridades constituidas. -- Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 18 de Enero de 1822. -- Francisco Plascencia. -- Sr. Coronel del 2º regimiento de Artillería.

Número 13.

Comandancia General de Valencia y Murcia. -- Benemérita guarnicion de esta capital, ayer tarde me disponia á hablaros acerca de los sucesos de la noche del 7, cuando otros de peor naturaleza me llamaron, como entonces, á los puntos donde por vosotros debia restablecerse el orden, que alteraron ciertos seres hostigados en sumir á nuestra querida patria en los horrores, cuya idea hace estremecer á los que la adoran, porque saben cuan pequeños son todos los sacrificios que reclama su elevado y augusto imperio. Yo vi, vosotros lo visteis, y tantos pacíficos habitantes vieron tambien, las hoscilaciones borrascosas que en dichas noche y tarde presiagaban aquellos huracanes, cuyos estragos lloran

tarde las naciones , si con valentía sus funcionarios públicos no se oponen al torrente de las bárbaras pasiones , y si los guerreros , que tienen por instituto este gran lema dictado por su patria , *defended la quietud de mis hogares* , no presentasen sus pechos de bronce al infernal desconcierto que los enemigos , hasta de su misma fortuna , osan con descaro introducir en las clases del Estado , y en las familias que hasta ahora se abrazaron. Nuestra conducta se opuso á los desórdenes , siendo en ambas ocasiones digna de la gran Carta que hemos jurado á la par de nuestros conciudadanos , la misma que odian de muerte esos hombres asustadizos , que ven peligros donde su malignidad los inventa para dar rienda suelta á los horrores que el mismo genio del mal se horroriza de concebir. Yo bien se que se nos acriminará , y que la opinion habrá de extraviarse aun en derredor de esta Capital. Pero ¿que nos importa? nuestras conciencias están tranquilas : el bien de la patria fue nuestro norte : ella lo sabe ; y yo , como órgano vuestro , la invoco en este momento , seguro de que allá en su tribunal inflexible ha decretado que le fueron gratos nuestros pasos , presididos por su mismo amor. Demos otros semejantes , tan luego como nos haga una señal : obedezcamos á su impulso siempre eficaz , y digno siempre del sublime caracter que la distingue entre todas las naciones que pueblan el globo. Démoslos pregonando dia y noche *Constitucion* , el ídolo de nuestros votos , y nunca temamos los mordaces labios que nos dicen opresores , en el crítico instante en que reprimimos con nuestra presencia sus verdaderas opresiones. ¡No es oprimir el arrebatarse á estos heroicos habitantes el sosiego , y la quietud , que hace á los hombres constituirse en sociedad ! ¡No es oprimir el estrechar , insultar y escarnecer á las autoridades , que no ceden á nadie en amor á las libertades del pueblo , del que son y no pueden dejar de ser una parte ! ¡Y no es oprimir el pedir fuera de la ley , lo que dicta el antojo criminal de los malavenidos con la seguridad general ! Pero ¿para que insisto en demostrar la desigualdad de unas y otras acciones? La sensatez de los ver-

daderos españoles sabrà graduarlas de un modo irrecusable. Mientras tanto por el siguiente escrito descórrase el velo, que no dejò ver á todos el principal hecho que se me quiso imputar como un crimen; y protestemos que habremos de seguir constantemente la senda recta que trazò la Constitucion á la generacion española, que derrocó los baluartes de ambas tiranías, la que presidió por tres siglos á nuestra esclavitud, y la que nació á la otra parte de los Pirineos. Otro deber juremos de nuevo, la union con nuestros conciudadanos, abrazándolos con ternura en muestra de ser sus mejores amigos, y de formar todos una masa comun. Olvidemos, en obsequio justo de aquel precepto, *sed benéficos*, cualquier resentimiento que en estos dias se pudo concebir: las bayonetas españolas de este siglo son generosas cual nunca lo fueron, y en las que manejaís tiene la Patria fundadas las mas albagüeñas esperanzas, de que no han de prestar sino para conservar ilesos sus derechos, que tiene escritos en el libro de nuestra felicidad, si lo observamos fielmente en la Constitucion. Valencia 10 de Enero de 1822. -- El Conde de Almodovar.

Comandancia General de Valencia y Murcia. -- Cuando en la mañana de hoy se me diò aviso del edicto que acababa de fijarse en los sitios públicos de costumbre, en nombre y por disposicion del Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, di inmediatamente noticia à V. S. de un hecho en mi concepto tan impropio en las circunstancias en que nos hallamos, à fin de que se sirviera providenciar lo conveniente, como en efecto lo ha verificado, segun acabo de ver por el escrito de V. S. de esta fecha, acompañado de las dos copias referentes à lo mismo; mas como entonces lo hiciese con la premura que era indispensable, vuelvo á hablar de nuevo à V. S. sobre el particular. -- Sabe V. S., y el Ayuntamiento ignora, quanto tenemos convenido para casos de igual naturaleza, en los que la primera disposicion de los alborotadores fuese la de interceptar la comunicacion entre V. S. y yo, para que no providenciásemos en union y pudiésemos

libremente tomar las disposiciones que creyèsemos oportunas. El Ayuntamiento ignora los repetidos avisos que de V. S. recibí en la noche de ayer, aunque por conductos indirectos, pues que no podía de otro modo verificarlos por haberse realizado la interceptacion indicada arriba. Ignora tambien, como fue insultado el Sargento mayor interino de esta plaza cuando pasaba comisionado por mí à hablar á V. S., y los medios de que tuvo que valerse para verificarlo y traerme su contestacion; y por último el Ayuntamiento parece ignora tambien de que uno de sus Alcaldes Constitucionales pasó á verme en dicha citada noche manifestándome lo comprometido que se hallaba, no tan solamente aquella Corporacion, sino tambien el orden público y seguridad de este honrado vecindario, por no ser posible desistir de sus pretensiones à los que se hallaban agolpados en las Casas Consistoriales, que creia podria únicamente restablecerse la tranquilidad haciéndose salir en el momento, y aunque no fuese mas que á una legua de distancia á cierto cuerpo de esta guarnicion, y que en vista de todo providenciase por mí parte lo que creyese mas conveniente: lo tuve por contestar: jamas consentiria en que se me impusiesen mandatos por quien no correspondia: que un individuo solo militar no saldria de este recinto, y que si el Ayuntamiento no tomaba luego las medidas mas eficaces para evitar los insultos que á su presencia se estaban haciendo á esta valiente guarnicion, y restablecer la tranquilidad que se habia alterado, cometiéndose tantas infracciones de ley, me persuadiria se hallaba imposibilitado de hacerlo, y entonces lo verificaria yo muy luego. Si, de todo esto yo me desentendería, pues la mayor parte de ello no estaba precisado á saberlo el Ayuntamiento; no me puede suceder lo mismo con respecto de la inculpacion que me hace su manifesto de hoy y la falta de verdad, asegurando hechos que no han sucedido, y que tal vez figurados en la imaginacion de algunos de sus individuos acalorados por aquellos momentos de confusion, han sido trasmitidos como si fuesen positivos. De otro modo no pueden concebirse como una corpo-

racion compuesta de individuos , que por sus sentimientos han merecido los votos de sus conciudadanos se ha decidido á producirse en los referidos términos. El Ayuntamiento se llama desairado , porque yo , à la cabeza de ciudadanos que la patria tiene armados para defenderla , y asegurar la calma y tranquilidad que deben disfrutar sus hijos , y el pacto social les promete , me presenté á restablecerles la libertad que necesitaban para dictar sin apremio sus providencias , y no se cree desairado porque le privara de ello una porcion de gente desconocida , embozada y armada ilegalmente , que desoia à las autoridades constituidas , las insultaba con epitetos los mas impropios , y pedian su destitucion y hasta la muerte. Insistiria mucho mas en estos acontecimientos si V. S. no hubiera sido testigo de la mayor parte de ellos , y sino se hallase pronto , como lo supongo , à desmentir el hecho de que quise arrancarle del seno de dicha corporacion , lo separé si de los alborotadores qué habian entorpecido el libre egercicio de su autoridad , y asegurado por V. S. de que ya creia encontrarse en este caso , volvió á dirigir el Ayuntamiento , hasta que lo tuvo por conveniente , con la tranquilidad y calma que antes no gozaba : el corto número de valientes que dispuse me acompañaran responderán si de mi recibieron la orden que se supone , ò si fueron repetidas las que les di para que de modo alguno usaran de sus armas , ni se cometiese el menor daño , á menos que circunstancias extremas asi lo exigiesen , en cuyo caso debian esperar mi voz. -- Me es tan doloroso el hacer esta relacion , como me hubiera sido grato olvidar cuanto ocurrió en la noche de ayer , y asi lo hubiera verificado por mi parte , si el referido manifesto no me pusiese en la precision de ello. V. S. , á quien acudo , y que no desconocerá los críticos momentos en que se dió al público , se servirá dictar sin duda las disposiciones que crea mas oportunas , las que espero tendrá á bien comunicarme para mi gobierno y fines ulteriores. -- Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 8 de Enero de 1822. -- El Conde de Almodovar. -- Sr. Gefe Superior Político de esta provincia. -- Es copia.

Número 14.

Orden de la Plaza del día 8 de Enero. -- 2.º Regimiento de Artillería. -- El Excmo. Sr. Comandante General acaba de decirme ha permitido salgan esta tarde á dar un paseo militar la clase de Sargentos de los cuerpos de la guarnición interpolados unos con otros, lo que se hace saber por adición á la orden general de este día. Valencia 8 de Enero de 1822. -- El Teniente de Rey interino, Llaca.

Orden del cuerpo del mismo día. -- A consecuencia de la orden que precede de la plaza, el Sr. Coronel de este regimiento previene á los Sargentos del mismo, que no duda que en el paseo militar que deberan dar esta tarde interpolados con los demas de la guarnición les darán á entender que el cuerpo de Artillería no tiene resentimiento alguno con el de Coraceros del Rey, ni con ninguno de los de la guarnición, sino que tiene jurada union y fraternidad con todos sus compañeros de armas que sean obedientes y fieles observadores del sagrado Código constitucional, y estén decididos por la conservacion del orden y tranquilidad pública, como lo están tanto el benemérito cuerpo de Coraceros del Rey como los demas de esta guarnición, segun lo han visto esta mañana por la franca manifestacion que ha hecho en este cuartel á la tropa de este regimiento el Sr. Coronel del expresado cuerpo de Caballería á nombre del mismo, y en union con todos sus Sres. Oficiales, para que sirva de desengaño á los intrigantes que piensan dividir la fuerza de esta guarnición con sus ocultos manejos para conseguir sus depravados intentos. -- De orden del Sr. Coronel. -- El 2.º Ayudante. -- Ribas.

REFLEXIONES

Sobre la ocurrencia de la noche del 17 con la retirada del 2.º Regimiento de Artillería.

Desbaratados los proyectos de los alborotadores por la vigorosa y laudable conducta que observaron las autoridades Militar y Política de esta capital en los días 7, 8 y 9 de enero, y desvanecidas por entonces sus esperanzas de hacer salir de aquí al 2.º Regimiento de Artillería, mientras no se pudiesen hacer á sus individuos otros cargos que los que resultaban de la farsa, que representó el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del 7 de dicho mes, prestándose á dar oídos á las calumnias en que se quería fundar la criminalidad de este cuerpo; renovaron con empeño los insultos y ardidés de que se habían valido hasta entonces para comprometer á los artilleros, cuya moderación y sufrimiento los irritaba mas cada día, haciendo vanas é inútiles las tentativas y extratagemas que se empleaban para hacerles dar algun paso, que pintado y desfigurado á su modo, pudiese aparecer á lo menos por algun tiempo, como un delito. ¿Que ventajas no llegarían á prometerse de un simple desliz de un soldado, aunque provocado y arrancado por ellos mismos, los que para desacreditar este cuerpo, se habían atrevido á inventar y suponer hechos, que faltó poco para que lograsen hacer pasar por ciertos, y que la ley ha declarado despues falsos y calumniosos en las causas que se formaron para su averiguación?

Con esta esperanza no ha habido medio que no hayan puesto en práctica para apurar la paciencia de los artilleros: los insultos han sido continuos y públicos: en todas partes han sido atropellados é injuriados, no solo estando francos, sino tambien en las guardias, y sobre todo en la retirada. Aquí es donde favorecidos de la noche y usando de disfraces, han desplegado los malvados su osadía; en el manifiesto del Sr. Gefe político á S. M. consta ya un oficio del 21 de enero, en que el Coronel de este regimiento pedia se procurasen evitar los repetidos insultos que se hacian á la retirada, y desde entonces cuantas veces ha salido con música otras tantas ha sido interrumpida con gritos descompa-

sados de *trágala y mueran*: varias noches ha sido apedreada, y ha llegado el caso de tener que retirarse antes de tiempo. Para evitar estos excesos y precaver sus consecuencias, se han visto precisadas las autoridades á mandar patrullas á sus inmediaciones tanto de la milicia voluntaria como del ejército permanente, pero nada les ha contenido, y el domingo 17 llevaron su atrevimiento hasta el extremo de hacer fuego contra la retreta y su escolta, la cual no pudo ya hacerse superior á este género de insulto que comprometia el honor de las armas nacionales, y correspondió con algunos tiros. Pero este hecho que pondrá en toda su claridad la causa que se está instruyendo, se quiere hacer pasar entretanto como un atentado escandaloso de parte de los artilleros, presentándoles como asesinos del pueblo en varios papeles que se han publicado, y que nos contentaríamos con despreciar altamente si las miras y manejos de sus autores fuesen tan conocidos en toda la nacion, como lo son en Valencia.

Es cierto como hemos dicho, que algunos artilleros de la escolta dispararon sus fusiles, pero fue despues que les hicieron fuego, y no como falsamente se quiere suponer, porque oyeron gritar *viva Riego*: si esta hubiese sido la causa no hubieran esperado á hacerlo entonces, pues desde que rompió la retreta se oian los gritos descompasados de estos vivas, y se están oyendo á todas horas y en todas partes: los artilleros lejos de haberse opuesto jamas á este desahogo que se llama inocente, han sufrido muchas veces con admirable prudencia los insultos que se les han hecho al abrigo de esta voz, queriendo obligarles á repetirla con blasfemias, amenazas y aun golpes. ¡Insensatos! ¡podrán serle gratas al héroe de la libertad unas aclamaciones arrancadas por estos medios! ¡Y querrán hacer creer que es el agradecimiento á sus beneficios el que les conduce á este extremo! ¿Por que no le han victoreado en todo el año veinte, ni en los siete primeros meses del veinte y uno? Y si ellos quieren ser agradecidos ¿que les importa que los demas seamos ingratos? Que den vivas á la Constitucion y al Rey consticucional si quieren que les imitemos.

Estamos muy distantes de aplaudir la ligereza de los artilleros de la escolta de la retreta en la noche del 17, y quisieramos, mas de veras que los que se complacen en calumniarlos, que hubiesen tenido la serenidad y calma necesarias para sufrir tambien aquel ultrage; pero no es lo mismo hacer fuego á sangre fria contra un pueblo desprevenido, entregado á una diversion inocente, en que se hallaban paysanos, amigos, parientes, padres, hermanos y esposas de muchos artilleros, que contra algunos alevosos que á traicion y á su salvo intentaban satisfacer sus rateras pasiones. Se han ponderado con exageracion las desgracias de muertos, heridos y contusos; nada teu-

dria de particular que hubiesen sucedido muchas mas por la gente que iba, por la confusion que debió introducirse, y por la estrechez de la calle; pero tambien se ha faltado en esto á la verdad: no hubo ningun muerto, y solo consta de oficio que resultaron cuatro heridos, entre ellos dos artilleros aunque levemente; podrá haber mas, y quiza no convendrá que se sepa: en todo caso estas desgracias pudieron ser causadas tanto por los artilleros como por los paysanos: en la puerta de la casa del Coronel hay señalado un balazo, que faltó poco para llevarse al centinela de la guardia; la puerta de un vecino está atravesada de otro; y ninguno de estos pudo ser tirado por los soldados de la escolta á no creer que tiraban á sus mismos compañeros: en la fachada de la casa del Comandante General estan marcados los tiros de postas ó perdigones gordos que tampoco pueden ser de los artilleros: en aquel mismo tiempo se vieron correr hoambres huyendo por las calles inmediatas unos con pistolas, otros con trabucos y escopetas, que no pudieron ir á buscarlas á su casa despues que los artilleros hicieron fuego ¿con que fin irian tan prevenidos á una diversion? Todos estos hechos son notorios, y resultarán plenamente justificados en la causa, cuya conclusion esperamos tranquilos, entre tanto saciese enhorabuena el furor de nuestros enemigos á costa de nuestra opinion y crédito, llegará sin duda pronto el dia en que la ley descubra el artificio de sus tramas inicuas, y se verán confundidos con sus mismas armas.

No es la primera vez que se han intentado y cometido excesos con el objeto de atribuirlos á los artilleros, esta tactica es ya demasiado conocida en Valencia, y nos limitaremos á recordar el hecho del mes de junio último, por ser el mas semejante al de la noche del 17: entonces no se trataba todavia de hacernos salir de Valencia; pero se habia formado el empeño de que dejásemos de dar la guardia de la Ciudadela, porque sin esta circunstancia era imposible repetir la escena que se habia representado en Madrid con el preso Vinuesa, y este era entonces el objeto dominante y favorito. Entre diez y once de la noche del 18 de junio citado, dispararon en las inmediaciones de la Ciudadela un gran trueno ó petardo, que se quiso hacer pasar por un cañonazo tirado desde ella por los artilleros; y los mismos egecutores y complicés de esta trama, corrieron en tropel furiosos y gritando venganza á la casa del Comandante General, á pedir satisfaccion del atentado que ponderaban haberse cometido contra el pueblo, y atreviendose á dictarla por sí mismos con amenazas y ultrages, exigiendo con la mayor audacia è impudencia que en aquel momento se relevase la guardia, y se entregase el puesto á los milicianos; pero la furia de los alborotadores se estrelló

en la firmeza de las autoridades, que tambien fueron insultadas hasta el estremo de tener el Sr. Gefe político que tirar de su espada, con lo cual se retiraron; y al dia siguiente se reconoció el sitio de la explosion y los restos de un bote de oja de lata, cuerdas y trapos embreados, con que habia estado comprimida la pólvora, y se descubrió el artificioso ardid, que por desgracia quedó impune como otros muchos, que seria fuera del caso referir.

Esta impunidad ha sido sin duda una de las principales causas y acaso la que mas ha contribuido à alentar y dar animo á los facciosos para llevar adelante sus perfidas maquinaciones contra un cuerpo, que bajo ningun aspecto podian dejar de mirar como un obstaculo insuperable, que obstruia la marcha con que intentaban introducir y generalizar las ideas monstruosas de sangre, desorden y anarquía, que desarrolladas á la sombra de un amor aparente y fingido por la Constitucion, vendrán á parar en destruirla, y con ella á la Nacion, entre cuyas ruinas pereceremos victimas de su hipocresía, si nos dejamos alucinar.

El 2.º Departamento de Artillería previó desde muy al principio este resultado triste y horroroso, que no ha perdido de vista un solo momentó: juró solemnemente perecer antes que dar un solo paso fuera de la senda marcada por la Constitucion y por las leyes, y sabrá cumplirlo. Hasta aqui puede gloriarse de haber arreglado constantemente su conducta á estos principios sin que se hayan intimidado los tiros y asechanzas de sus enemigos, y está dispuesto á arrostrar con firmeza toda clase de peligros antes que transigir con sus ideas. Si es necesario perecer, está resuelto: mil veces mas gloriosa nos será la muerte en defensa de nuestra patria que á nuestros enemigos sus triunfos adquiridos á costa de su ruina.

Antes morir que envilecernos con la infamia. Este es el grito de los individuos del 2.º Departamento de Artillería, que repetirán impavidos mientras respiren. ¡Ojala que sus ecos puedan resonar en todos los ángulos de la península! ¡Ojala que lograsen ahuyentar la indolencia y apatia criminal en que yace la mayoría de los españoles! y que despertando de su letargo se unan con nosotros para esclamar: **LEYES queremos, no tiranos ni déspotas: CONSTITUCION Y LIBERTAD, no licencia ni desórdenes.**

VALENCIA:

Imprenta y librería de Lopez, 1822.

n.º 64

11